

MOCIÓN relativa a la situación de los refugiados y la responsabilidad de las Instituciones

NI el gobierno de España, ni las instituciones de la Unión Europea, (Consejo Europeo), han tomado las medidas acordes con el espíritu que rige los acuerdos de la Unión. Por el contrario, con la anuencia del Consejo, la mayoría de los gobiernos conservadores de los países de la Unión se ha confabulado en detrimento de la situación de los refugiados, apelando a fantasmas y miedos no justificados, aunque pueda haber entre los refugiados algún elemento que se haya introducido con intenciones malévolas. Pero tal hecho no justifica olvidar las normas del estatuto del refugiado y las obligaciones que los países que han suscrito dicho estatuto, y actuar apoyando un acuerdo con Turquía, que viola los convenios internacionales y europeos ratificados por los Estados miembros que prohíben expresamente la devolución de personas que son objeto de persecución o víctimas de guerra cuyas circunstancias, que ya eran denunciables entonces, ahora lo son con más razón, tras el golpe militar, pues se han hecho más duras e inseguras.

Por otra parte, no son sólo los que huyen de la guerra el objeto de desatención por parte de nuestro gobierno y de las instituciones europeas. Los que huyen como consecuencia de las hambrunas y de las pésimas condiciones de vida en África, (un continente expoliado por la propia Europa y desfalcado por gran parte de sus propios dirigentes, al que las políticas de ayuda al desarrollo han servido más para seguir expoliando los recursos de los países africanos que para llevar a cabo un desarrollo y un progreso social y económico sostenible) deben ser objeto de preocupación y de obligada acogida humanitaria.

Grandes municipios como Madrid o Barcelona han ofrecido espacios y ocupación para acoger a un número indeterminado de familias refugiadas. Muchas comunidades autónomas y ciudades quieren acoger refugiados, pero el Gobierno no les deja entrar. Y aunque nuestro municipio carezca de viviendas propias y de posibilidad de ofrecer trabajo estable a refugiados, si puede y debe sumarse a la denuncia de estos hechos y pedir a las instituciones responsables que den una respuesta altruista y solidaria al ingente número de refugiados que, de una u otra manera están a las puertas de nuestras fronteras para pedir asilo.

Nuestra moción no pretende sólo instar a las órganos correspondientes a llevar a cabo políticas acordes con los derechos humanos, sino concienciar a la ciudadanía de lo injusto de esta situación y de la nefasta política que se está haciendo desde una perspectiva conservadora acorde con la mayoría de los gobiernos europeos

Teniendo en cuenta tales consideraciones nuestro grupo propone al pleno adoptar los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar al gobierno de la nación en funciones, o al que salga del proceso de investidura, a que se comprometa ante la Unión Europea a la revisión de las condiciones en que los refugiados han sido “retenidos” en Turquía

2. Instar al Consejo Europeo a establecer las medidas de control, que ahora se lleva a cabo en Turquía, dentro de las fronteras de un país europeo con ayudas similares a las otorgadas a Turquía para garantizar el rigor en los procesos de acogida y asilo de los miles de solicitantes hoy recluidos y aislados en Turquía.
3. Instar a la Administración central a la necesidad de revisar la forma de Ayuda al Desarrollo, de manera que suponga una mejora de las condiciones de crecimiento económico de los países de origen de los inmigrantes africanos, que permita la creación de riqueza y empleo, evitando así que se produzca indirectamente el total expolio del continente con la fuga de su población más joven, dinámica y emprendedora.

Fuente Palmera 29 de agosto de 2016.